



Diputados aprueban reforma que devuelve denominación de empresas públicas a CFE y Pemex

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma para devolver la denominación de empresas públicas del Estado a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad, además de otorgarle a esta última prioridad sobre las empresas privadas en el sector eléctrico. Con la reforma se elimina el carácter de empresas productivas del Estado que la reforma energética de 2014 dio a las, hasta entonces, paraestatales.

<https://drive.google.com/file/d/1ARwiRfKUwFGrBbroEtzD5tCAS4Rtglv/view>